

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 13/02/2026		
NOMBRE:	MARCO ANTONIO SANDOVAL SATARAY	2026 000055	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	16 de Febrero de 2026	20 de Febrero de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Víáticos al municipio de Tonaya consistente en auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	54-32-Q2A	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	HOSPEDAJE	54-32-02B	D	\$3,400.00	0.00	\$0.00	\$3,400.00
3751	GASOLINA	54-32-02C	D	\$1,630.16	0.00	\$0.00	\$1,630.16
3751	CASSETAS	54-32-02D	D	\$205.00	0.00	\$0.00	\$205.00
TOTALES				\$8,109.32	0.00	\$0.00	\$8,109.32

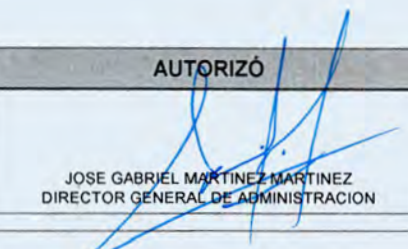
Versión Pública

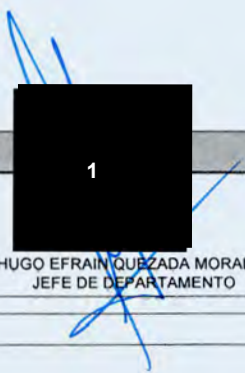
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 13 de febrero de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de
Nueve mil trescientos veintiun pesos 37/100 M.N.

\$9,321.37

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tonaya,
por el periodo comprendido del 16 al 20 de febrero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno		\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida		\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena		\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
		Total alimentos \$2,874.16					
Gastos de hospedaje							
Noches requeridas		Cantidad asignada por noche					Total
4		\$1,055.79					\$4,223.16
Gastos de peajes							
		Casetas					Total
		Tonaya					\$410.00
		Total casetas \$410.00					
Gastos de gasolina							
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina		Total	
Tonaya	410	300	10.00	2.56		\$1,814.05	
Precio gasolina 25.55		Total gasolina \$1,814.05					
Otros gastos		Concepto del gasto					Total
		-					\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1

Marco Antonio Sandoval Sataray

Calculó

1

Revisó

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Tonaya, Jalisco
Fecha de comisión	del 16 al 20 de febrero de 2026.
Objetivo	Auditoría del ejercicio fiscal 2024
Resultados obtenidos	Se auditaron 04 obras del ejercicio fiscal 2024 por un monto de \$2'986,473.74

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,874.16
Hospedaje	Factura de folio fiscal C8D3 de fecha 18 de febrero de 2026 (cuatro noches) facturado por Francisco Rafael Vargas M de Oca	\$3,400.00
Peajes	Factura D3A4 de fecha 19 de febrero de 2026 por peaje de ida.	\$205.00
Gasolina	Factura 0DFC de fecha 18 de febrero de 2026 expedida por Grupo Octano por \$800.16 y factura d94a de fecha 20 de febrero de 2026 expedida por Combustibles Guadalajara, S.A. de C.V. por \$830.05	\$1,630.21
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 23 de febrero del 2026

1

Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0951/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**C. NOÉ GRAJEDA PALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TONAYA, JALISCO
P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray y L.C.P. José María Segura Becerra;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **16 al 20 de febrero de 2026**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



Recibido el
16-Febrero-26

1

1

1

1



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0951/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

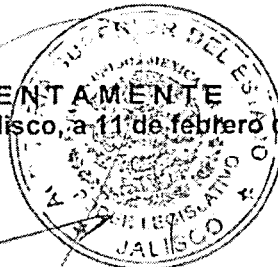
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias a personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, a 11 de febrero de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
Ciente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

W/HERCANNIPACT

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Tonaya, Jalisco, a 20 de febrero de 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el **Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray** estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del **16 al 20 de febrero de 2026**.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



Lic. José Apolinar Franco Bautista
Director de Obras Públicas

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**



Versión: 4.0
Tipo Comprobante: I - Ingreso
Moneda: MXN
Tipo Cambio: 1
Lugar Expedición: 48760

TWEB - 6985

Fecha Emisión: 2026-02-18T06:50:31
Fecha Certificación: 2026-02-18T08:52:48
Folio Fiscal:
6FFB7D58-EFC1-4175-87F4-10FA71390DFC

Emisor

GRUPO OCTANO
RFC: GOC9303301F4
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Receptor

134782 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0901016N4 Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario Impuestos	Importe
15101514	33.3540	LTR	PL/505/EXP/ES/2015-1162354	Magna	\$20.762606 002 IVA \$107.64	\$692.52

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Forma de pago: 01 - Efectivo
Condiciones de pago:
Importe con letra: OCHOCIENTOS PESOS 16/100 M.N.

Subtotal \$692.52
Descuento \$0.00
Impuestos Trasladados \$107.64
Impuestos Retenidos \$0.00
Total \$800.16

Observaciones:

Factura de Recibos 1162354.

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

[1,1]6FFB7D58-EFC1-4175-87F4-10FA71390DFC|2026-02-18T08:52:48|PPD101129EA3|kWcmKRapHYZjvn/gTgmc+LhglQ1Ng79Es7CJZAGdZ9pjiIMYHMzhoyulKZaj5HMUS1QLs1aW
DZjtbU+iotmNgn6dZDwc8ucqDdNUOoS9P9GBEYRTYUzq2sB/mJCh/XcXqldF3qPIQvE5vvcSa1NnRXmCATCpa5AvkYEGwHJne8u9TID/3PrwATd/GI+Ox3K+0969MxmK4EEpczEkz5AP
CmG+Ny0BCdxasJFPcSYalOCtoLZYEyafc+HAhMiulajm1miFMeRlmp5dwE/re/8bqz/nb9IGN5P+rjJ7W482D1gtJKQZV14xiUjsSuvXunUjrl4K6Xg62LNv9Q99SQ==|0000100000070592844



Sello digital del Emisor

kWcmKRapHYZjvn/gTgmc+LhglQ1Ng79Es7CJZAGdZ9pjiIMYHMzhoyulKZaj5HMUS1QLs1aWDZjtbU+iotmNgn6dZDwc8ucqDdNUOoS
P9GBEYRTYUzq2sB/mJCh/XcXqldF3qPIQvE5vvcSa1NnRXmCATCpa5AvkYEGwHJne8u9TID/3PrwATd/GI+Ox3K+0969MxmK4EEpczEkz5AP
CmG+Ny0BCdxasJFPcSYalOCtoLZYEyafc+HAhMiulajm1miFMeRlmp5dwE/re/8bqz/nb9IGN5P+rjJ7W482D1gtJKQZV14xiUjsSuvXunUjrl4K6Xg62LNv9Q99SQ==

Sello digital del SAT

M6RbmCGevx928FJPr+tkRGF1K7VMi8OxCqh47wZK8/OXru3ZmEyEoQQPnyYGpvhHYGXhnrwmFsQ2q1I8dl0IA8aK
oca10LM1sYelKmlpRfuzTZdppdrcr5mVnZaG6h6eOCVrJLSekW48hvoXuoLJwjCd+JIDijltz8iiuHe+CKI1ijH1xfyB8;
HGCTvHIEqGdRjmoxpJep8CZlrm1pKzCpN5Ym6RRSRR290SmPL9wcm4RqebHXohyZ1PvrvuksEO9ayXxGpwj4liok
LZ57TTeJFnXJLIXHg==

No. Certificado del Emisor: 00001000000709639399

No. Certificado del SAT: 0000100000070592844

RECIBI MARCO ANTONIO SANDORAL SANDORAL

representación impresa de un CFDI

Validado ante el



27 FEB. 2026

Nombre:

1

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423A56
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1421682
FOLIO FISCAL:
4e7eb66a-4d94-41e4-a5e6-5953136fd94a
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
20 FEB DEL 2026 06:59:34
FECHA CERTIFICACION:
20 FEB DEL 2026 07:00:13

CANT	UNIDAD	DESC	P	UNI	IMPORTE
31.937	LITRO	PREMIUM			
			22.50	718.74	
SUBTOTAL					718.74
002 IVA (16%)					111.31
TOTAL					830.05

OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 05/100 M.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
111.114e7eb66a-4d94-41e4-a5e6-5953136fd94a
4e12026-02-20T07:00:13LSD1306189A510Zu5
A0bGwcXfdAcSbCBrtbTDRBJfY0so/SKy+M17q4F
3J5TurB0genUdTsG1dHPAwI1hixHbncwfnom
SLIXSnguGguNngYxa6AHVcDBHF7Hha/kkCZuLXX
VSn8Ki38cxrftzKva67eNGsFUJbtdiX71+xsBwaE
BBvGRQPRKDHLS/DBvJCD13mAFShrJ2IAH6AbiVPR
156R9c2qvLyOnieVHXhb96/XDeQJADGZ401tp5Jv
Rza7Xkh4G1qqcxzSSy3p6ru8WZbW65/KD1BdOHBv
+AEXpEvI+SSw7zjVLBjiXwUXJkg4R76OX9hkuJV
sv60cTdL9UeBS1ZRFw==10000100000071954530
311

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
DZu5A0bGwcXfdAcSbCBrtbTDRBJfY0so/SKy+M1
7q4F3J5TurB0genUdTsG1dHPAwI1hixHbncwfnom
pqDySLIXSnguGguNngYxa6AHVcDBHF7Hha/kkCZ
uLXXVSn8Ki38cxrftzKva67eNGsFUJbtdiX71+xs
BwaEBBvGRQPRKDHLS/DBvJCD13mAFShrJ2IAH6Ab
iVPR156R9c2qvLyOnieVHXhb96/XDeQJADGZ401tp
p5JvRza7Xkh4G1qqcxzSSy3p6ru8WZbW65/KD1Bd
OHBv+AEXpEvI+SSw7zjVLBjiXwUXJkg4R76OX9h
kuJVsv60cTdL9UeBS1ZRFw==

SELLO DEL SAT:
HEXmVtWtlt17nGJngG0sUKgNth7yXzVuUqBB7na
SUbP1pks63Cuka5j8Df0wtkYRuraMddPyfrr1qa
Sm4FfGhkV0eWJ1U8nnjurs8B09d1amVkdEnaerq
XcVCtOMfpCBHNBh8dan13qSLxbape2Y1obHjDHEB
ng18CgC94LP27e1jfwhtcNdV2DjY1hmZrn7HFD
qr7j7f0VP5xcDwST6vtBM7rHCzYTOVnaSS54yZ1P
eYhQvpRM27CS0pcGGHj10wdcksoSAiOu1QMcL7Z
MxMuySrfvB1UjdQ0Xqy40BSS6RFJUYUld0pJDoG
+4sAYT1zx+AUUVCaZS696A==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
N DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMP
RESA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
an@comprobandos.com
ASEJ
AUTOMATIZADO 2026-02-20 07:00:13 P. DET/abajo de factura/
PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el **SAT**
27 FEB. 2026

Nombre

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TRAMO CARRETERO GUADALAJARA-COLIMA



Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

TCG870817Q74
Régimen fiscal:
601

Domicilio fiscal
AV. JAVIER BARROS SIERRA 515 COL. LOMAS DE SANTA
FE, ALVARO OBREGON, C.P. 01219 ALVARO OBREGON,
CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

Folio:
5720379

Folio Fiscal:
3CD569F6-7797-56B2-9DBF-BC3945A5D3A4

Lugar de Expedición:
01219

Fecha y Hora de Creación:
2026-02-19T12:43:18

Serie
E

Número de serie del CSD:
00001000000707310321

Tipo de comprobante:
I - Ingreso

Moneda:
MXN - Peso Mexicano

Forma de Pago:
01 - Efectivo

Método de Pago:
PUE - Pago en una sola exhibición

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Rfc:
ASE0901016N4

Uso de CFDI:
G03 - Gastos en general

Domicilio:

Domicilio Fiscal:
44190
Régimen Fiscal:

603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

ClavProdServ	Cantidad	Clave Unidad	Descripción del producto o servicio	Importe	Valor Unitario	Descuento
95111602	1.00	ASEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO CÓDIGO UNITARIO	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052604711291858157400052117004, FECHA: 16/FEBRERO/2026 11:29:18 AM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: ACA-LC03, CAJERO: 710857, FOLIO: 581574	\$ 100.86	\$ 100.86	
95111602	1.00	ASEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO CÓDIGO UNITARIO	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 1574590435800119088000, FECHA: 16/FEBRERO/2026 11:57:45 AM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: SAY-LC02, CAJERO: 904358	\$ 75.86	\$ 75.86	

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Validado ante el SAT
27 FEB, 2026

Nombre:

1

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Importe Total con Letra:
DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M. N.

Subtotal \$ 176.72
Iva \$ 28.28
Total \$ 205.00

Sello Digital del Emisor:
di4YpkVpF4Kk4dXkbYtWmix964JjTkr3Ja2CJ3N/rsiYJWG0Ywu7oTGYci6pywj0/9hkwK76rN3mkzEeUoR4IHvMWAHQEVY8NBkIsFO7rVKIrFYpH/IRC
Bbo7LswrTSg4M5ZsqPzO8Fq1VAmmHcf6kHtv11I9M8VL+UQ7oZ67rcmYxkbvA7+rEGHaCjdEWZYW/++dK2snGqjiaNUfuvoT1lqRrlfG7ZSd+2C/X4CF
G8suoFFdvlGndAjBerV1FmaO52ViLGwL5zOoS77k2OUh+fQQDNwYVm7M1uuB9Ug8ZyVGBZROIP7502IL6FJH4AHZ0cDOCfMGyJQkdZWa4WbdQ
==

Sello Digital SAT
Eg8zZ1FgdQPCpJv9kbBtOf3YUy4CnfDAembjRFqEmIYcOCbGCdJ2eATF1qLhjo7gUbnVMjVHQKNWZvZbzq66/9HrkNnMoTzwwK5hQQ0qG/zvYHU2
WU1RKLeBIQ4sHLzIMXrvi+XIVY3KY82T5yoQ/J+h6G9qLMQI5rD20Lb9CYguiiFAmNJuuXymG3QME8JJPhxFngNwQrtZVqlcObG2VPw/+yl/uSTbmh
OIHKydI321XbGailkJeKr8jJd6Z8jCc9QxFUc7nrH+dSmvfwM0Xrn1GvYGwv+oLXf8Q50b0NqSDpBBNgZDFoThsAoP0cLV4CbBauUpEJG/fmjig7ny9w=
=



Cadena Original del Complemento de Certificación Digial del SAT
||1.1|3CD569F6-7797-56B2-9DBF-BC3945A5D3A4|2026-02-
19T12:43:19|CVD110412TF6|di4YpkVpF4Kk4dXkbYtWmix964JjTkr3Ja2CJ3N/rsiYJWG0Ywu7oTGYci6pywj
0/9hkwK76rN3mkzEeUoR4IHvMWAHQEVY8NBkIsFO7rVKIrFYpH/IRCBbo7LswrTSg4M5ZsqPzO8Fq1VAmmHcf6kHtv11I9M8VL+UQ7oZ67rcmYxkbvA7+rEGHaCjdEWZYW/++dK2snGqjiaNUfuvoT1lqRrlfG7ZSd+2C/
X4CFG8suoFFdvlGndAjBerV1FmaO52ViLGwL5zOoS77k2OUh+fQQDNwYVm7M1uuB9Ug8ZyVGBZROIP7
502IL6FJH4AHZ0cDOCfMGyJQkdZWa4WbdQ==|00001000000707310321||

Fecha y Hora de Certificación:
2026-02-19T12:43:19

Este documento es una representación impresa de un CFDI

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026